

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

1424 *Resolución de 21 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo II de esta resolución, en el mismo plazo, en el Registro General del Departamento (C/ Los Madrazo, 15, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de enero de 2025.—El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO I

SUBSECRETARIA EDUCAC., FORM. PROF. Y DEP.

OFICIALIA MAYOR

Núm. orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	SUBSECRETARIA EDUCAC., FORM. PROF. Y DEP.									
	OFICIALIA MAYOR									
1	JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SEGURIDAD (5055236).	MADRID - MADRID.	26	12659.08	A1 A2	A6		Planificación, organización y control de actuaciones precisas para la implantación de medidas de Seguridad en todos los edificios del Departamento. Planificación, coordinación y dirección de, coordinación y dirección de equipos de trabajo. Coordinación, interlocución y enlace con las distintas administraciones y en especial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de seguridad.	Experiencia en puestos de las mismas características. Poseer el título Superior de Director de Seguridad. Haber realizado el curso Superior en Protección de Infraestructuras Críticas. Experiencia en dirección, planificación y coordinación de equipos de seguridad. Experiencia en la planificación, organización y control de actuaciones precisas para la implantación de las medidas para prevenir, proteger y reducir manifestación de riesgos personales y patrimoniales. Experiencia en la coordinación, interlocución y enlace con las distintas administraciones y en especial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de seguridad.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* A6: ADSCRIPCIÓN INDIST.FUNC.INCLUIDOS LEY 30
TITULACIONES:

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de BOE de para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo Núm. de orden en Anexo I:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
1				

En, a de de 2025.

(FIRMA)

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes e incorporados a la actividad de tratamiento «Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación», cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas y su publicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html> o en la dirección de correo electrónico dpd@educacion.gob.es

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.
C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.